



Resumen Ejecutivo para el Tercer Informe del Monitor Federal correspondiente al período de abril de 2020 a septiembre de 2020

Este es el tercer Informe del Monitor Federal (CMR-3) que describe los niveles de cumplimiento del Negociado de la Policía de Puerto Rico (“PRPB”) en relación con el Decreto Consentido acordado entre los Estados Unidos y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este informe proporciona la tercera evaluación tras el período de desarrollo de capacitación de cuatro años establecido por el Decreto vigente desde junio 2014 a octubre 2018, y cubre el período comprendido entre abril de 2020 a septiembre de 2020 (administración pasada de Gobierno actual).

El período de desempeño del CMR-3 también cubre el comienzo de la pandemia de COVID-19 y los impactos sociales y económicos resultantes de la cuarentena a gran escala. Tanto las actividades de ejecución de la ley como el proceso de monitoreo en sí, se vieron significativamente afectados, incluidas las restricciones de viaje y el cierre temporal de la Oficina de Reforma del PRPB debido a las restricciones de cuarentena obligatorias del Estado Libre Asociado .

En general, el PRPB recibió calificaciones más bajas en CMR-3 que en CMR-2 en prácticamente todas las áreas del decreto. Esto se debe a varios factores, principalmente relacionados con la capacidad tecnológica de manejo de información y conocimiento del PRPB. El PRPB no cumplió con los plazos para enviar datos clave a la Oficina del Monitor y, por lo tanto, fue calificado como en cumplimiento parcial o en incumplimiento en muchos párrafos.¹ En términos generales, CMR-3 levantó numerosas preocupaciones con la capacidad del PRPB para identificar, recopilar, difundir y analizar datos válidos sobre su desempeño. Por otro lado, las restricciones de viaje y las guías del CDC inhibieron la capacidad de la Oficina del Monitor para realizar visitas

¹ Ver ECF No. 1667, Respuesta enmendada del Monitor a la moción en cumplimiento de la orden de transición, que proporciona más detalles de los esfuerzos del Monitor para obtener de PRPB los datos relevantes para el CMR-3.

presenciales para así hacer observaciones y revisar datos en Puerto Rico. La Oficina del Monitor describe estas preocupaciones y recomienda acciones correctivas, cuando corresponda, a lo largo del informe.

El Monitor tiene la esperanza que los asuntos antes mencionados, relacionados con el manejo de datos y capacidad de respuesta del PRPB a las solicitudes de datos serán abordados en el futuro. El Monitor ha tenido varias conversaciones sobre estas preocupaciones con el recién nombrado Comisionado de la PRPB y con el nuevo Secretario de Seguridad Pública. Tanto el Comisionado como el Secretario de Seguridad Pública, cuyos nombramientos se produjeron durante el período de notificación para CMR-4 han expresado su disposición a colaborar con la Oficina del Monitor para resolver estos problemas.

El siguiente resumen proporciona una descripción general de nuestra evaluación de cumplimiento para cada área del Acuerdo.

1. Profesionalización.

Si bien la PRPB ha logrado algunos avances limitados en la profesionalización, principalmente en el desarrollo de políticas, la PRPB necesita mejorar la ejecución de estas políticas y procedimientos para lograr un cumplimiento sustancial.

Subsección de Profesionalización	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	0	1	0
Políticas Comunitarias y de Personal	0	1	0	0
Promociones	1	2	1	3
Cuerpos de Comandos	0	0	0	1
Total	1	3	2	4

2. Uso de Fuerza.

Debido a la falta de respuesta de la PRPB a las solicitudes de datos de la Oficina del Monitor, el Monitor no pudo verificar el cumplimiento de muchos de los requisitos de Uso de Fuerza en virtud del Decreto de Consentimiento. Sin embargo, el Monitor ha determinado que la PRPB no implementó las recomendaciones más importantes de CMR- 2 relacionadas con el reporte del uso de fuerza. Primero, el Monitor solicitó que PRPB modificara el sistema de rastreo para requerir datos sobre el uso de fuerza antes de que el sistema genere un número de queja para los arrestos y otros incidentes. PRPB

modificó los formularios pero no los implementó a través del Centro de Mando. Como resultado, el Monitor nuevamente encontró serias discrepancias en los informes de todo el Negociado sobre el uso de fuerza para las trece Áreas de Comando.

Segundo, el Monitor solicitó que PRPB modificara su política de uso de fuerza para poner fin a la práctica de combinar múltiples usos de fuerza en un informe. Aunque la política del PRPB actualmente permite esta práctica, esto viola los requisitos del Decreto de Consentimiento y se desvía de las prácticas policiales generalmente aceptadas. La combinación de múltiples usos de fuerza impide una investigación exhaustiva y adecuada para cada uso de fuerza para determinar si se justificó y si fue conforme a la política.

Subsección Uso de la fuerza	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	1	3	1	0
Unidades tácticas especializadas	0	4	1	0
Control de la Multitud	0	3	1	0
Informes de Uso de Fuerza	0	0	4	0
Revisión e investigación de uso de fuerza	0	0	3	0
revisión de Supervisión por FRB	0	0	4	1
Investigaciones de la UIF y revisiones de SFRB	0	1	3	1
Entrenamiento para el Uso de Fuerza	0	1	2	0
Respuesta a Crisis de Salud Mental	0	2	0	0
Total	1	14	19	2

3. Registros y Allanamientos.

El PRPB ha desarrollado políticas sobre arrestos, registros y allanamientos que son consistentes con el Decreto de Consentimiento y con las prácticas policiales generalmente aceptadas. Las órdenes de registro generalmente tienen una causa probable y evidencia de apoyo bien documentadas. No obstante, el monitor está preocupado por el alto porcentaje de órdenes de registro llevadas a cabo durante este período, muchas de las cuales tuvieron resultados negativos (es decir, no se encontraron drogas y no hubo arrestos). Más aún, los archivos de arrestos continúan careciendo de formularios como las hojas de registro y exámenes médicos firmados por los supervisores.

Subsección de Registros y Allanamientos	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	2	0	0
Unidades tácticas especializadas	0	0	5	0
Arrestos	0	3	6	0
Registros	0	2	2	0
Capacitación sobre detenciones, registros y allanamientos	0	2	0	0
Total	0	9	13	0

4. Igualdad de Protección y No Discriminación.

Debido a la falta de respuesta de la PRPB a las solicitudes de datos de la Oficina del Monitor, el Monitor no pudo verificar el cumplimiento de muchos de los requisitos del Decreto de Consentimiento bajo Igualdad de Protección y No Discriminación. Las áreas claves en las que se determinó que PRPB cumplió estaban relacionadas con el desarrollo de políticas y capacitación de personal para atender llamadas que reporten delitos sexuales. En otras áreas, sin embargo, el Monitor se vio obligado a calificar al PRPB en incumplimiento con el Decreto debido a la falta de información. El Monitor enfatiza la necesidad urgente de información sobre cómo el PRPB está abordando la reciente declaración de emergencia por la crisis de violencia de género durante la pandemia. No obstante, la Oficina del Monitor se siente alentada por la declaración de emergencia pública emitida por el gobierno actual sobre este tema.

Subsección de Igualdad de Protección y No Discriminación	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	2	5	0
Políticas Discriminatorias	0	2	2	2
Agresión Sexual y Violencia Doméstica	0	0	6	8
Total	0	4	7	10

5. Políticas y Procedimientos.

La PRPB sigue cumpliendo, en gran medida, con el Decreto en esta área gracias al trabajo realizado con las partes para desarrollar políticas durante el período de cuatro años de desarrollo de capacitación. Sin embargo, el PRPB ha tenido problemas para lograr un

cumplimiento sustancial por dos razones. Primero, PRPB no ha obtenido la aprobación de la Oficina del Monitor y del Tribunal en todas las actualizaciones de las políticas durante el año pasado. Segundo, el PRPB no ha demostrado que un manual de políticas actualizado que, contenga actualizaciones de políticas aprobadas, esté disponible para todo el personal.

Subsección de Políticas y Procedimientos	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	7	1	0

6. Supervisión y Administración.

Debido a la falta de respuesta de la PRPB a las solicitudes de datos de la Oficina del Monitor, el Monitor no pudo verificar el cumplimiento de muchos de los requisitos del Decreto bajo Supervisión y Administración. Entrevistas y visitas presenciales realizadas antes de la Pandemia Covid-19 mostraron que, en algunas políticas policiales, el PRPB carecía de un apropiado número de supervisores de primera línea, por ejemplo – sargentos – lo que ha resultado en que agentes inexpertos asuman el rol de un supervisor. En algunos casos, estos supervisaban a más de diez agentes. Sin embargo, el PRPB no pudo proporcionar una lista de personal para validar esta observación a nivel de todo el Negociado para CMR-2. La misma situación es aplicable para CMR-3. El PRPB necesita mejorar los sistemas de datos para que puedan proporcionar datos a la Oficina del Monitor de manera oportuna.

Subsección de Supervisión y Administración	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	0	1	0
Deberes de los Supervisores	0	0	4	1
Evaluación del Desempeño	0	0	2	0
Sistema de Identificación Temprana	0	0	7	0
Auditorías Internas y Comentarios entre Agencias	0	0	4	0
Total	0	0	18	1

7. Quejas de Ciudadanos, Investigaciones Internas y Disciplina.

PRPB ha progresado para garantizar que las denuncias por conducta administrativa impropia sean ampliamente requeridas, investigadas a fondo y adjudicadas de manera justa para generar transparencia, responsabilidad y confianza pública. A pesar de señales positivas en los datos, la Oficina del Monitor calificó al PRPB en incumplimiento con muchos párrafos del Decreto debido a la falta de datos representativos. En respuesta a la solicitud del Monitor de una muestra de 54 investigaciones SARP – activas y cerradas, el PRPB solo brindó acceso a 24 investigaciones cerradas y 20 violaciones éticas adicionales. Aunque esta muestra limitada proporcionó datos sustanciales para que el Monitor realizara el análisis, estos 44 casos no corresponden a la muestra solicitada por la Oficina del monitor y no son suficientes para generalizar los resultados a la totalidad de las investigaciones internas.

Subsección de Quejas de Ciudadanos, Investigaciones Internas y Disciplina	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	1	0	0
Quejas de Ciudadanos	0	1	0	2
Investigaciones internas	0	0	3	0
Recibo y Manejo de Quejas	0	1	7	3
Investigaciones de Quejas	3	1	10	3
Requisitos de Personal, Selección y Entrenamiento	0	1	1	1
Prevención de Represalias	0	0	0	1
Disciplina	0	2	1	0
Asistencia y Apoyo a Oficiales	1	1	1	1
Total	4	8	23	11

8. Participación Comunitaria e Información Pública.

El PRPB ha implementado mínimamente política comunitaria. Aunque PRPB llevó a cabo un estudio de necesidades y desarrolló un plan para desplegar personal para la más eficaz colaboración con la comunidad, este plan no ha sido efectivamente implementado. Los Consejos de Interacción Comunitaria demuestran la necesidad de procedimientos operativos uniformes y una implementación efectiva, incluyendo la asignación de recursos y presupuesto. Mientras que la Oficina del Monitor reconoce que la prevención del delito es la prioridad central para el PRPB, las estrategias de políticas comunitarias ofrecen una amplia variedad de métodos para abordar estos objetivos.

Subsección de Participación Comunitaria e Información Pública	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	1	0	0
Políticas Orientadas a la Comunidad	0	1	2	0
Consejos de Interacción Comunitaria	0	4	1	0
Información Pública	0	0	4	0
Total	4	6	7	0

9. Tecnologías de la información.

El PRPB no ha tenido éxito para el aumento en capacidad de sus IT desde CMR-1. El desarrollo y la capacitación de IT no han avanzado al punto en que el PRPB pudiera aprovechar con éxito los sistemas de IT para completar los mandatos de su política o cumplimientos con las tablas en otras áreas del Acuerdo. Estas deficiencias han sido demostradas por inconsistencias en los datos sobre el uso de fuerza y por el incumplimiento de PRPB de los plazos para proporcionar datos a los que la Oficina de Reforma del Negociado debería tener acceso directo a través de sus sistemas de IT. El retroceso de PRPB en CMR-3 demuestra una vez más que PRPB no puede cumplir con el Decreto hasta que desarrolle completamente los sistemas de IT requeridos para rastrear su desempeño, capacitar al personal en estos sistemas y hacerlos completamente accesibles y operacionales.

Subsección de Tecnologías de la información.	Cantidad de párrafos por sección por estado de cumplimiento			
	Cumplimiento Sustancial	Cumplimiento Parcial	No Se Cumplió	Calificación Diferida
Disposiciones Generales	0	0	6	0

En resumen, PRPB ha demostrado compromiso con la reforma y ha realizado esfuerzos considerables y ha asignado recursos hacia la implementación de las recomendaciones más recientes de la Oficina del Monitor. Sin embargo, restan esfuerzos significativos de la reforma antes de PRPB logre alcanzar todos los parámetros de rendimiento delineados en el Consentimiento Decreto. El informe completo presenta una evaluación de cumplimiento detallada y recomendaciones de la Oficina del Monitor.

DISPONIBLE SÓLO EN INGLÉS

Rate of Compliance for each Section of the Agreement Over Time (per Chief Monitor's Report)

